Floridablanca - Santander, 21 JUL 2025

EL SECRETARIO(A) GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - IDEFLORIDA -

HACE CONSTAR:

Que conforme a los requerimientos legales estipulados por la Ley 80 de 1993, Articulo 32, No. 3° Ley 1150 de 2007 Artículo 2 Numeral 4 literal h), el Decreto 1737, de 1998, Artículo 03 modificado por el Decreto 2209 de 1998 Artículo 1° y Decreto 1082 de 2015 art. 2.2.1.2.1.4.9, se ha verificado comparativamente la planta de personal del IDEFLORIDA y atendiendo la actividad a realizar, se estableció que en la actualidad para desarrollar el objeto **PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LOS TORNEOS Y/O EVENTOS DEPORTIVOS DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA".** El personal de planta es para desarrollar el objeto contractual mencionado:

Inexistente: X **Insuficiente**:

Para constancia se firma en Floridablanca, 21 JUL 2025

DANIEL CAMILO HERNANDEZ RUEDA
Secretario General

Proyectó: Wilmer Alexis Niño Gamboa - Abogado CPS